# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 573 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 JUL 2011

Visto el expediente promovido por el bachiller Dany Joel Magallanes Martínez para optar el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Dany Joel Magallanes Martínez, egresado de la Facultad de Ciencias Biológicas , ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 27 de junio de 2011, ha aprobado otorgar dicho Título a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 048-2011-FCB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de julio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO, ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGÍA a favor del bachiller DANY JOEL MAGALLANES MARTÍNEZ.

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General